

Información proporcionada por Corporación de Asistencia Judicial Región Metropolitana

## Atención jurídica a chilenos en el exterior

Última actualización: 02 marzo, 2023

### Descripción

Permite a personas chilenas, que se encuentren en el extranjero, acceder a orientación y asesoría jurídica.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web de la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ)**.

### Detalles

La iniciativa responde a un convenio entre la Dirección para la Comunidad de Chilenos en el Exterior (DICOEX), el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL) y la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ).

### ¿A quién está dirigido?

Personas chilenas residentes en el extranjero.

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento. Sin embargo, de manera opcional, puede adjuntar la copia del pasaporte o de la cédula de identidad.

### ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.



**Chile**  
Atiende

**En línea:**

1. Haga clic en el botón "Hacer consulta".
2. Una vez en el sitio web de la institución, complete los datos requeridos en el formulario, adjunte los documentos (si corresponde) y haga clic en "Enviar Consulta".
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado la atención jurídica, cuya respuesta podrá obtener en un plazo de 48 horas.

**Importante:** puede adjuntar sus archivos en JPG, JPEG, PDF, DOC y DOCX.

**Link de trámite en línea:**

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/29268-atencion-juridica-a-chilenos-en-el-exterior>